



Ayuntamiento de Alcorcón

Concejalía de Agenda Urbana, Planificación, Desarrollo y Mantenimiento de la Ciudad

Sección de Planeamiento y Gestión

Expte.: PyG 1PP/25

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, adoptado en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2025, se aprobó inicialmente el Plan Especial de Redes Públicas de Equipamientos en el entorno del Parque de los Castillos, elaborado por ENVÉS ARQUITECTOS, S.L.P., que tuvo entrada en este Ayuntamiento al R/E 42059/2025, en los términos de los informes obrantes en el expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el expediente al que se refiere el mencionado acuerdo, queda sometido a información pública por el plazo de 20 días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, al objeto de que durante el expresado período de tiempo, cuantas personas se consideren interesadas, puedan examinar el expediente, previa cita, en las Oficinas Municipales de la Concejalía de Agenda Urbana, Planificación, Desarrollo y Mantenimiento de la Ciudad, Sección de Planeamiento y Gestión, Plaza de los Reyes de España, 1, 2ª Planta, así como formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

RESUMEN EJECUTIVO DEL PLAN ESPECIAL

Se trata de un Plan Especial que pretende actualizar la ordenación urbanística del ámbito para adaptarlo a las nuevas previsiones legales, completando la pieza urbana como un todo y depurarla registralmente. Además, el documento enriquece el régimen de usos de los espacios y edificaciones actuales localizados en el Parque de Los Castillos (zona verde de todo el entorno, restaurante, aparcamiento, castillos y futuro CREA), facilitando así su gestión y explotación en términos no solo económicos sino sobre todo de interés general en el contexto unitario que otorga el carácter público demanial del suelo que forma parte del

22/10/2025 10:35
FIRMADO

MIGUEL ANGEL GONZALEZ GARCIA - 4... (1 de 1)
Concejal de Agenda Urbana, Planificación, Desar...
Fecha de firma: 22/10/2025 10:35:01
Hash: 7EE3CF9EC2CAZE502D2D46455A4776B73B23520

ANUNCIO
Código para validación: 91QWQ-TSC11-9LSPV
Verificación: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 1/2



Expte.: PyG 1PP/25

ámbito de este Plan Especial. No se incrementa la edificabilidad ni se prevén nuevos espacios edificados. Se opta por definir para el nuevo grado 2 “Parque de los Castillos” de la clave de ordenanza 52 “Parque con Instalaciones”, por cuanto la ordenanza dotacional (clave 42) se localiza de manera discontinua, lo que supone una limitación de cara a la implantación de usos de interés general, derivando en una dificultad desde el punto de vista de gestión, inscripción, explotación y servicio público.



ANUNCIO

Código para validación: 91QWQ-TSC11-9LSPV

Verificación: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>

Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 2/2